

SPESOT S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación, a cargo del Registro Público de Comercio, Dr. José María Zarza, de la ciudad de Reconquista, Pcia. de Santa Fe, se hace saber, que por Expte. N° 149, F° 67, Año 2008, la Sociedad SPESOT S.R.L., con domicilio en Zona Rural Barros Pazos, Departamento General Obligado, Pcia. de Santa Fe, solicita a inscripción por ante este Registro Público de Comercio de la resolución adoptada por la reunión de Socios, celebrada el 16 de Octubre de 2008, por la que se modificó el objeto social, ampliando el mismo, incorporando la actividad agropecuaria y servicios agropecuarios y se aumento el capital social de la sociedad, llevándolo de \$ 60.000 a \$99.000. Las cláusulas modificadas quedan redactados de la siguiente forma: Cuarta: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros, las siguientes actividades: 1) Transporte: La prestación de servicios de transporte terrestre de cargas, actividades afines y complementarias, sea por cuenta propia o asociada a otra empresa o a terceros independientes, tanto en el territorio nacional como en el internacional. 2) Agropecuaria: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, hortícolas, frutícolas, avícolas y/o forestales, propiedades de la sociedad o de terceras personas. 3) Servicios agropecuarios: La prestación de servicios sobre inmuebles propios o de terceros, de arada, siembra, laboreo, fumigación, fertilización y cosecha, con máquinas propias y/o de terceros. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto. Quinta: El Capital Social se fija en la suma de pesos noventa y nueve mil (\$ 99.000), dividido en novecientos noventa (990) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una, que los socios suscriben e integran en efectivo en la proporción siguiente: El señor Carlos Juan Spesot suscribe trescientas treinta (330) cuotas de capital o sea la suma de pesos treinta y tres mil (\$ 33.000), el Señor Mario Ceferino Spesot suscribe trescientas treinta (330) cuotas de capital o sea la suma de pesos treinta y tres mil (\$ 33.000) y el Señor Héctor Raúl Spesot suscribe trescientas treinta (330) cuotas de capital o sea la suma de pesos treinta y tres mil (\$ 33.000).

Reconquista, 24 de Octubre de 2008. Duilio M. Francisco Hail, secretario.

\$ 38,72 50961 Oct. 31

CAFFALAC S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Juez a cargo del Registro Público de Comercio se ha ordenado la siguiente publicación: Cristina Verónica Caffaratti, nacida el 17 de agosto de 1.971, casada, argentina, productor agropecuario, domicilio: Zona rural Ñanducita, Santa Fe D.N.I. 21.766.422. Raúl Esteban Peralta, nacido el 18 de octubre de 1.966, casado, argentino, transportista domicilio: zona rural Ñanducita, Santa Fe D.N.I. 18.096.191.

Fecha del Instrumento Constitutivo: 22 de diciembre de 2003.

Razón Social: CAFFALAC S.R.L.

Domicilio: Zona rural Ñanducita, Santa Fe.

Plazo de duración: 20 años.

Capital Social: \$ 20.000 (pesos: veinte mil). Modificación de Contrato:

Cláusula Cuarta: El capital social lo constituye la suma de \$ 20.000 (Pesos: veinte mil) dividido en 2.000 cuotas sociales de \$ 10 (pesos: diez) cada una, que los socios suscribieron e integraron de la siguiente forma: Cristina Verónica Caffaratti la cantidad de 1.900 (un mil novecientas) cuotas sociales, o sea la suma de \$ 19.000 (pesos: diecinueve mil) y Raúl Esteban Peralta la cantidad de 100 (cien) cuotas sociales, o sea la suma de \$ 1.000 (pesos: un mil). Cuando el giro comercial de la Sociedad lo requiera, podrá aumentarse el capital indicado en el presente artículo, con la conformidad de los socios reunidos en Asamblea, lo que determinarán el plazo y monto de integración conforme a la suscripción y en la misma proporción de las cuotas sociales suscriptas por cada uno de los socios. Cláusula Sexta: La dirección administración y representación de la Sociedad estará a cargo de un Gerente el que podrá ser socio o no de la sociedad. Por este acto queda designada la Sra. Cristina Verónica Caffaratti para cumplir con esas funciones, quien ejercerá la representación social y cuya firma, con expresión de la razón social adoptada obliga legalmente a la misma. Durará en el cargo por el plazo de duración de la sociedad y tendrá todas las facultades para poder actuar libre y ampliamente en todos los negocios sociales relacionado con su objeto. No podrá comprometer a la sociedad en fianzas o garantías, a favor de terceros en operaciones ajenas al objeto societario.

Fecha de cierre del Ejercicio: 30 de setiembre.

Motivo de la publicación: Inscripción modificación de Contrato el Registro Público de Comercio de Rafaela. Rafaela, 27 de Octubre de 2008. Adriana P. Constantín de Abele, secretaria.

\$ 36,35 50995 Oct. 31

TECNOVET S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dr. Marcelo Ferraro, Secretaría a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, por resolución de fecha 24 de Octubre de 2008, se ordenó publicar el presente edicto en el BOLETIN OFICIAL a los efectos de que hubiere lugar y para conocimiento de los interesados de la modificación de la cláusula sexta del contrato social de "TECNOVET S.R.L.".

En la localidad de Venado Tuerto, departamento General López, provincia de Santa Fe, a los 3 días del mes de Octubre del año dos mil ocho, se reúnen los socios de Tecnovet S.R.L.: Jorge Daniel Núñez, de nacionalidad argentino, nacido el 25 de Agosto de 1956, de profesión Licenciado en Administración de Empresas, casado en 1° nupcias con María Teresita Cavina, con domicilio en calle Las Gaviotas Nº 1674, Barrio Los Robles, Venado Tuerto, acreditando su identidad con D.N.I. Nº 12.144.729 y Marcelo David Nuñez, de nacionalidad argentino, nacido el 20 de Octubre de 1960, de profesión Médico Veterinario, casado en 1° nupcias con María Elena Molina, con domicilio en Av. Jorge Newbery Nº 2584, de Venado Tuerto, acreditando su identidad con D.N.I. Nº 14.132.094, a efectos de modificar la cláusula Sexta del contrato social de la firma TECNOVET S.R.L la que disponía: Administración, Dirección y Representación: Estará a cargo de uno o más socios, a tal fin usará su propia firma con el aditamento de socio gerente, procedida de la denominación social. Los socios gerentes en el cumplimiento de sus funciones podrán efectuar en forma conjunta o indistinta y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales sin limitación alguna, incluidos los especificados en los Arts. 782 y 1881 del Código Civil y Decreto 5965/63 Art. 9 con las únicas excepciones de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones de negocios ajenos a la sociedad. Para la compra y/o enajenación de bienes de uso al igual que para solicitar créditos bancarios que requerirá la firma conjunta de todos los socios. Se designa al Sr. Marcelo David Nuñez a ocupar el cargo de socio gerente por el término de un ejercicio comercial, a renovarse todos los años con la aprobación de balance, y en el entendimiento que la modificación de la misma en cuanto a que el/los gerente/s deberá/n designarse sin término de duración y por acta acuerdo, convienen de manera unánime así decidirlo quedando la cláusula sexta del contrato social redactada de la siguiente forma: Administración, Dirección Representación: Estará a cargo de uno o más gerentes, que podrán ser socios o no de la sociedad. A tal fin usarán su propia firma con el aditamento de Socio Gerente o Gerente según el caso, precedida de la denominación social. El o los Socios Gerentes o Gerentes durarán en sus funciones por tiempo indeterminado. Los gerentes en el cumplimiento de sus funciones podrán actuar en forma indistinta y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales sin limitación alguna, incluidos los especificados en los Arts. 782 y 1881 del Código Civil y Decreto 5965/63 Art. 9 con las únicas excepciones de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos y/o operaciones de negocios ajenos a la sociedad. A continuación y con el objeto de una mayor claridad se publica el contrato social incluyendo la cláusula modificada:

1) Fecha de constitución: 1° de Setiembre de 2002.

2) Socios: Jorge Daniel Nuñez, de nacionalidad argentino, nacido el 25 de Agosto de 1956, de profesión Licenciado en Administración de Empresas, casado en 1° nupcias con María Teresita Cavina, con domicilio en calle Las Gaviotas Nº 1674, Barrio Los Robles, Venado Tuerto, acreditando su identidad con D.N.I. Nº 12.144.729 y Marcelo David Nuñez, de nacionalidad argentino, nacido el 20 de Octubre de 1960, de profesión Médico Veterinario, casado en 1° nupcias con María Elena Molina, con domicilio en Av. Jorge Newbery Nº 2584, de Venado Tuerto, acreditando su identidad con D.N.I. Nº 14.132.094.

3) Razón Social: TECNOVET S.R.L.

4) Domicilio Social: Se resuelve por unanimidad fijar sede social en calle Belgrano 36 2º Piso Venado Tuerto, Santa Fe.

5) Plazo de Duración: Es de 99 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) Objeto Social: Objeto: la sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociadas a terceros, en el país o en el extranjero a): Comercio: la compraventa, distribución y comercialización de productos veterinarios, insumos agropecuarios, productos de nutrición animal y sus materias primas, b): Servicio: las prestación de servicios de asesoramiento veterinario, c): Industrialización de productos de nutrición animal y sus materias primas, d): la importación y exportación de insumos agropecuarios, productos veterinarios, productos de nutrición animal y sus materias primas.

7) Capital social : El capital se fija en la suma de pesos cuatro mil (\$ 4.000), divididos en cuatrocientas (400) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente forma: Marcelo David Nuñez suscribe cincuenta (200) cuotas de capital o sea Pesos Dos Mil (\$ 2.000), integrando el veinticinco por ciento (25%) del capital, es decir la suma de Pesos quinientos (\$ 500) en este acto, en dinero en efectivo, y el saldo del setenta y cinco por ciento (75%) o sea la suma de pesos mil quinientos (\$ 1.500) dentro del plazo de dos años contados a partir de la fecha del presente contrato y el Sr. Jorge Daniel Nuñez suscribe cincuenta (200) cuotas de capital o sea Pesos Dos Mil (\$ 2.000), integrando el veinticinco por ciento (25%) del capital, es decir la suma de Pesos quinientos (\$ 500) en este acto, en dinero en efectivo, y el saldo del setenta y cinco por ciento (75%) o sea la suma de pesos mil quinientos (\$ 1.500) dentro del plazo de dos años contados a partir de la fecha del presente contrato.

8) Administración: Administración, Dirección y Representación: Estará a cargo de uno o más gerentes, que podrán ser socios o no de la sociedad. A tal fin usarán su propia firma con el aditamento de Socio Gerente o Gerente según el caso, precedida de la denominación social. El o los Socios Gerentes o Gerentes durarán en sus funciones por tiempo indeterminado. Los gerentes en el cumplimiento de sus funciones podrán actuar en forma indistinta y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales sin limitación alguna, incluidos los especificados en los Arts.782 y 1881 del Código Civil y Decreto 5965/63 Art. 9 con las únicas excepciones de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos y/o operaciones de negocios ajenos a la sociedad.

9) Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios.

10) Fecha cierre ejercicio: El ejercicio social cierra el 30 de Junio de cada año. Venado Tuerto, 27 de Octubre de 2008.

\$ 198 50955 Oct. 31

TRANSFART S.R.L.

CONTRATO

1) Integrantes de la Sociedad: Echevarría Diego, D.N.I. 22.462.466, Argentino, nacido el 6 de Marzo de 1972, de profesión Lic. en Economía, domiciliado en calle Pasaje 1534 N° 787 Bis de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, casado en 1° nupcias con la Sra. Lea Inés García González, D.N.I. 23.317.471, y Gianneschi Roberto Juan, D.N.I. 24.492.539, Argentino, nacido el 29 de Enero de 1975, de profesión Empleado, de Estado Civil Soltero, domiciliado en Calle 1427 N° 9134 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe.

2) Fecha del Instrumento de Constitución: 21 de Octubre de 2008.

3) Denominación: "TRANSFART S.R.L."

4) Domicilio: Pasaje 1534 N° 787 Bis de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe.

5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto el Transporte de Cargas en General, de corta, media y larga distancia.

6) Plazo de Duración: La sociedad tendrá una duración de diez años a partir de la inscripción de la presente en el Registro Público de Comercio.

7) Cierre de Ejercicio: 31 de Agosto de cada Año.

8) Capital Social: Pesos Sesenta mil (\$ 60.000).

9) Administración y Fiscalización: La administración, dirección y marcha de los negocios sociales estará cargo del socio Echevarría Diego; quién actuará en calidad de Gerente. El uso de la firma social estará a cargo del Gerente. La fiscalización de la sociedad podrá ser ejercida por cualquiera de los socios.

10) Organización de la Sociedad: El uso de la firma social estará a cargo de el Gerente, única forma en que podrá obligar a la sociedad y a tal fin usarán su propia firma a continuación del nombre de la sociedad, con el aditamento "Socio Gerente".

\$ 25 50893 Oct. 31

TRANSPORTE GRUPO 5 S.R.L.

CONTRATO

Denominación: TRANSPORTE GRUPO 5 S.R.L.

Fecha de Instrumento: 11 de julio de 2008.

Domicilio: En la ciudad de Rosario Pcia. de Santa Fe.

Sede Social: Tucumán 7097 Piso 2 Dto. 2 de la ciudad de Rosario.

Plazo: 10 años a partir de la Inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto Social: la sociedad tiene por objeto la explotación de todo el territorio nacional o extranjero, por cuenta propia o de terceros de todo lo concerniente al transporte de mercaderías en general, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes; su distribución, almacenamiento, depósito, embalajes y guardamuebles, y dentro de esa actividad, la de comisionista y representante de toda operación afín; realizar el transporte de productos, agropecuarios por cuenta propia o de terceros; todo ello en camiones y vehículos propios o de terceros.

Capital: La suma de \$ 50.000 representado por 500 cuotas de \$ 100 cada una. Unica clase con derecho a un voto cada cuota.

Datos de los Socios: señor Adrián Bonamigo, argentino, nacido el 22 de marzo de 1971, casado en 1° nupcias con la Señora Mariel Carina Pugliese, comerciante, con domicilio en calle Tucumán 7097 Piso 2 Dto. 2 de la Ciudad de Rosario, titular del D.N.I. Nº 22.087.782 y la Señora Mariel Carina Pugliese, argentina, nacida el 27 de marzo de 1970, casada en 1° nupcias con el Señor Adrián Bonamigo, arquitecta, con domicilio en calle Tucumán 7097 Piso 2 Dto. 2 de la Ciudad de Rosario, titular del D.N.I. Nº 21.523.362.

Suscripción e Integración: Adrián Bonamigo suscribe \$ 40.000, en 400 cuotas. Integra el 25% en efectivo y el saldo en un año en efectivo; Mariel Carina Pugliese suscribe \$ 10.000 en 100 cuotas. Integra 25% en efectivo y el saldo en un año en efectivo.

Organización de la Administración: La Administración y representación de la sociedad estará a cargo de un gerente socio o no, quien permanecerá en sus funciones sin vencimiento en la fecha de mandato.

Designación: Se designa como Gerente al siguiente socio: Adrián Bonamigo, argentino, nacido el 22 de marzo de 1971, casado en 1° nupcias con la Señora Mariel Carina Pugliese, comerciante, con domicilio en calle Tucumán 7097 Piso 2º Dto. 2 de la Ciudad de Rosario, titular del D.N.I. Nº 22.087.782

Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Fiscalización: a cargo de los socios. Rosario 29 de julio de 2008 Registro Público de Rosario Expte. 2538/08. Hugo Orlando Vigna, secretario.

\$ 40 50907 Oct. 31

EL TREBOL GOMA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia del Distrito Judicial Nº 1 de la 1° Nominación en lo Civil y Comercial de esta ciudad a cargo del Registro Público de Comercio, con motivo de las actuaciones "EL TREBOL GOMA S.A. s/Designación de Autoridades", se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de fecha 31 de julio de 2008, se designa del número de directores y elección de éstos, y de la reunión de Directorio de esa misma fecha de distribución de cargos de EL TREBOL GOMA S.A., se ha decidido que el Directorio estará compuesto de seis directores titulares y dos directores suplentes designándose como: Presidente. Dante Alfredo Bosio, D.N.I. 6.291.581, Vicepresidente Primero: Ezequiel Cabona, D.N.I. 22.743.207; Vocales Titulares: Fabiano de Rezende Amaro, Pasaporte CS 020185, Antonio Marcelo Baldan, D.N.I. 20.030.038; Marcelo Catalá, D.N.I. 12.089.046 y a Carlos Díaz de Azevedo, D.N.I. 17.520.435, Vocales Suplentes: a Jesús Monti, D.N.I. 11.274.438; y a Alfredo Carballal, D.N.I. 11.320.399. Se publica a sus efectos legales por el término de un día en el BOLETIN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe. Santa Fe, 14 de octubre de 2008. Mercedes Kolev, secretaria.

BALAN Y CIA. S.A.

DISOLUCION

En Asamblea General Extraordinaria del 16 de junio de 2008, cuyas resoluciones se instrumentaron en Acta N° 42 y se transcribieron en escritura autorizada el 23 de octubre de 2008 por el Escribano Gerardo A. Telesca de Rosario, Pcia. de Santa Fe, se disolvió anticipadamente la sociedad y se designó liquidadores a Jorge Alberto Balán, D.N.I. N° 2.304.585 y Eduardo Raúl Andrés Balán, D.N.I. N° 14.110.570, quienes ejercerán su cargo en forma conjunta o separada uno cualquiera de ellos.

LAS VEGAS COUNTRY S.R.L.

DESIGNACION DE SOCIO GERENTE

Con fecha 22 de setiembre del año 2008, los integrantes de la firma LAS VEGAS COUNTRY S.R.L., inscripta en el Registro Público de la ciudad de Rosario, Prov. de Sta. Fe, en Contratos T° 156 F° 2115 N° 1668, aprobaron por unanimidad la modificación de la cláusula sexta del contrato social en la cual se designa como socia gerente a Mónica Rina Montane, argentina, nacida el 05/01/1963, D.N.I. 16.267.082, viuda de sus 1° nupcias de Raúl Moreno, domiciliada en Avda. Fuerza Aérea N° 1844 de la ciudad de Funes Pcia. de Santa Fe, ama de casa. A continuación se transcribe el nuevo texto de la cláusula modificada.

Cláusula Sexta: La administración, dirección y representación de la sociedad, estará a cargo de la socia Mónica Rina Montane, requiriéndose para las actividades sociales que su firma esté precedida de la denominación "Las Vegas Country S.R.L. El gerente en el cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. En uso de sus facultades administrativas para el cumplimiento del objeto social y en la forma expresada para comprometerse, el gerente gozará de todas las facultades que las leyes de fondo y forma consagren para el mandato de administración. Las funciones y tareas específicas que desempeñen los socios gerentes, así como sus respectivas remuneraciones, si las hubiere, serán determinadas por unanimidad, dejándose constancia de ello en el libro de actas de la sociedad.

ALIANZA CONSTRUCCIONES S.R.L.

CONTRATO

Nombre de la Sociedad: "ALIANZA CONSTRUCCIONES S.R.L."

Socios: Sr. Martín Dimase, nacido el 23 de Febrero de 1973, de estado civil soltero, de apellido materno Bertini, DNI N° 22.955.957, de profesión comerciante, nacionalidad argentino, con domicilio en calle Alvarez Thomas 3328 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe y el Sr. Fernando Sebastián González, nacido el 18 de septiembre de 1975, de estado civil soltero, apellido materno Del Grossi, DNI N° 24.675.729, de profesión Comerciante, nacionalidad argentina, con domicilio en la calle Brown 1726, Piso 6 Departamento "B", de la localidad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Duración: 10 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la calle Brown P 6° departamento "B" de la Ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe.

Objeto: La Construcción, Reforma y Reparaciones de Edificios Residenciales y no Residenciales.

Administración y Representación: Estará únicamente a cargo del Sr. Martín Dimase. A tal fin usará su propia firma con el aditamento de "socio gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social.

Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos ochenta mil (\$ 80.000), divididos en ochenta mil (80.000) cuotas de Pesos uno, (\$ 1) cada una. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos lo Socios.

Cierre de ejercicio comercial: 31 de Julio de cada año.

Fecha de la constitución: 7 de Octubre de 2008.

\$ 23 50939 Oct. 31

DOLCE PASTA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha inscripción contrato original: 22 de agosto de 2005.

Fecha del contrato modificatorio: 22-09-08.

Denominación: DOLCE PASTA S.R.L.

Domicilio: Constitución 845, Rosario Santa Fe.

Socios: Carlos Ollocco, argentino, nacido el 6-3-1950, argentino, DNI. 8.284.576, casado con Beatriz Repiso, de profesión comerciante, domiciliado en calle Recluí 3850 de la ciudad de Rosario, Pca. de Sta. Fe; Adrián Aníbal Freites, argentino, D.N.I. 12.113.342, nacido el 5-1-1958, casado con Mercedes Frigini, de profesión comerciante, domiciliado en calle San Luis 3414 de la ciudad de Rosario.

Modificación cláusula a) parte resolutive: que quedará redactado: se designa Socios gerentes a los socios Adrián Aníbal Freites y Carlos Alberto Ollocco, cuyos datos particulares figuran en el contrato social, para que actúen de acuerdo a lo establecido en el artículo sexto de dicho contrato.

\$ 15 50960 Oct. 31

DE COMPRAS S.A.

ESTATUTO

Entre el señor Gabriel Adrián Guglielmino, D.N.I 21.810.709, argentino, nacido el 28 de enero de 1971, con domicilio en Av. del Rosario 431, de la ciudad de Rosario, estado civil casado, de profesión comerciante; y María Fernanda Rivero, D.N.I. 21.889.546, argentina, nacida el 16 de diciembre de 1970, con domicilio en Av. Del Rosario 431 de la ciudad de Rosario, estado civil casada, de profesión comerciante, se convino la constitución de una sociedad anónima.

Fecha de constitución: 05/05/08.

Denominación: "DE COMPRAS S.A."

Domicilio: Mitre 577 5º de la ciudad de Rosario.

Duración: Se fija en cincuenta años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: la sociedad tiene por objeto a) comisión en la compra y venta por cuenta y orden de terceros de vehículos 0 km. y usados,

motocicletas nuevas y usadas, electrodomésticos y artículos de electrónica, b) prestación de servicios de administración y ejecuciones integrales referidos a empresas, pymes y particulares, gestión de cobranza de cartera en mora, propia o tercerizada, a cargo de profesionales con incumbencia, c) mandatos, realizando toda clase de operaciones sobre representaciones, comisiones, administraciones y mandatos, de personas físicas y jurídicas, nacionales y/o extranjeras para uso por si o contratados por terceros, tanto en el país como en el exterior, en las condiciones que autoricen las leyes. D) financieras, la realización de aportes e inversiones de capital propio y/o de terceros en sociedades por acciones constituidas o a constituirse, cualquiera sea su objeto, en forma accidental o continuada, dentro de los marcos legales, dar y tomar dinero en préstamos con o sin garantía, constituyendo prendas de todo tipo o demás derechos reales, con exclusión de las operaciones incluidas en la ley de entidades financieras u otras por las que se requiera el concurso público de dinero, y las limitaciones que fija en el art. 31 la ley 19550.

Capital social: se fija en la suma de \$ 100.000 representado por 10000 acciones de \$ 10 valor nominal cada una.

Administración, Dirección y Representación: Estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco quienes durarán en sus funciones tres ejercicios siendo reelegibles, sin embargo permanecerán en el cargo hasta su reemplazo. La asamblea designará suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, con el fin de llevar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar entre ellos, un presidente y un vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento, el directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. Director titular y presidente: Gabriel Adrián Guglielmino, Directos Suplente y Vicepresidente María Fernanda Rivero. Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios.

Fecha de cierre de ejercicio: 31 de enero de cada año.

\$ 48 50977 Oct. 31

SIPAR ACEROS S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

De conformidad con lo resuelto por unanimidad en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del pasado 8 de abril de 2008 y a la distribución de cargos dispuesta por el Directorio de la Sociedad en la reunión celebrada el 15 de abril de 2008, la actual composición del Directorio de Sipar Aceros S.A. es la siguiente: Presidente: Ing. Luis Daniel Pécora. Vicepresidente: Ing. Marcio Ramos, Directores Titulares: Dr. Roberto Fortunati, Dr. Ignacio Arrieta. Directores Suplentes: Dr. Expedito Luz, Dr. Santiago Luis Montezanti.

Rosario, Octubre de 2008.

\$ 15 50990 Oct. 31

SIDERCO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

De conformidad con lo resuelto por unanimidad en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del pasado 8 de abril de 2008 y a la distribución de cargos dispuesta por el Directorio de la Sociedad en la reunión celebrada el 15 de abril de 2008, la actual composición del Directorio de Siderco S.A. es la siguiente: Presidente: Ing. Luis Daniel Pécora. Directores Titulares: Dr. Roberto Fortunati. Dr. Ignacio Arrieta. Directores Suplentes: Dr. Expedito Luz. Dr. Santiago Luis Montezanti.

Rosario, Octubre de 2008.

\$ 15 50989 Oct. 31

LOS SUREÑOS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En virtud de lo establecido en el art. 10 de la Ley de Sociedades Comerciales se solicita la publicación de la cesión de cuotas de capital y aumento de capital de la sociedad LOS SUREÑOS S.R.L.

1) Socios: Marcelo Vagnoni, nacido el 12 de diciembre de 1966, divorciado, argentino, agricultor, domiciliado en calle San Martín 442 de Arroyo Seco, Pcia. de Santa Fe, DNI. 18.064.530 y María de los Angeles Pizzorno, nacida el 2 de mayo de 1971, soltera, argentina, comerciante, domiciliada en calle Colón 306 de Arroyo Seco, Pcia. de Santa Fe, DNI. 22.052.976.

2) Cesión de cuotas: de fecha 17 de febrero de 2006, el señor Daniel Omar Mariani cedió la totalidad de las 20 (veinte) cuotas de capital, a saber: a) Al Señor Marcelo Vagnoni la cantidad de 19 cuotas y b) A la Srta. María de los Angeles Pizzorno, una cuota.

3) Denominación: Los Sureños S.R.L.

4) Los socios de común acuerdo resuelven aumentar el capital social de \$ 4.000 a 20.000, dicho aumento es suscripto e integrado por sus socios de la siguiente manera: El señor Marcelo Vagnoni suscribe ciento cincuenta y una cuotas de \$ 100 cada una que representa un capital de \$ 15.100 y la Srta. María de los Angeles Pizzorno, suscribe nueve cuotas de \$ 100 cada una que representa un capital de \$ 900.

\$ 26 51004 Oct. 31

METALLON S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: Guillermo Javier De Yuliis, argentino, D.N.I. Nº 21.563.630, nacido el 20 de Junio de 1970, casado en 1° nupcias con Silvana Marcela Vitale, domiciliado en calle 1° de Mayo 2379 de la ciudad de Rosario, de profesión comerciante y la señora Silvana Marcela Vitale, argentina, D.N.I. 22.244.715, nacida el 17 de septiembre de 1971, casada en 1° nupcias con Guillermo Javier De Yuliis, domiciliada en calle 1° de Mayo 2379 de la ciudad de Rosario, de profesión comerciante.

2) Denominación: METALLON S.R.L. con domicilio legal en calle Lavalle 957 de la ciudad de Rosario.

3) Duración: 30 (treinta) años.

4) Objeto: La sociedad tendrá por objeto: realizar por cuenta propia y/o de terceros o asociados a terceros las siguientes actividades: 1) Industriales: Fundición, laminación y tratamiento de todo tipo de metales, productos derivados del hierro y del acero, metalúrgicos y de la siderurgia, sus derivados y/o conexos. II) Comerciales: La compra venta, comercialización, importación y exportación, representación, y consignación de los productos citados en el apartado anterior, sus partes anexos y derivados. III) Servicios: Demoliciones industriales. Montajes.

5) Capital Social: se fija en la suma de \$ 100.000 (Pesos cien mil).

6) Dirección, Administración y Fiscalización: Se designa al señor Guillermo Javier De Yuliis socio gerente actuando en forma individual. Fiscalización a cargo de todos los socios.

7) Fecha de cierre: 31 de Marzo de cada año.

8) Lugar y fecha del Instrumento: Rosario, 15 de Octubre de 2008.

\$ 32 51003 Oct. 31

MERGER S.R.L.

DISOLUCION

En Rosario, Santa Fe, a los 31 días del mes Julio de 2008, entre Ignacio Antonio Rafuls, argentino, comerciante, casado en 1° nupcias con Pilar Pacheco, nacido el 17 de enero de 1976, D.N.I. Nº 25.007.194, domiciliado en Catamarca Nº 1517 de Funes, Santa Fe y Alejandra Susana Tesido, argentina, comerciante, soltera, nacido el 31 de enero de 1976, D.N.I. Nº 25.082.343, domiciliada en Avenida General López Nº 920 de Capitán Bermúdez, Santa Fe; todos hábiles para contratar y en su carácter de únicos socios de la sociedad que gira bajo la denominación de "MERGER SRL., con domicilio en calle Avenida General López Nº 920 de Capitán Bermúdez, cuyo contrato original se halla inscripto en el Registro Público de Comercio de Rosario, en la sección de Contratos al T° 158 F° 20081, Nº 1530 de fecha 31/08/07; deciden de común acuerdo celebrar el presente Contrato de Disolución y Designación del Liquidador de MERGER SRL., el cual se registrá por las siguientes cláusulas:

Cláusula Primera. Disolución: Los socios por este acto acuerdan formalizar la decisión unánime de disolver la sociedad, en forma anticipada.

Cláusula Segunda. Designación de Liquidador: También por unanimidad, los dos (2) socios han resultado designar al Señor Ignacio Antonio Rafuls, para que asuma la función de liquidador, debiendo proceder a atender los asuntos urgentes, cumplir con los pendientes de la sociedad, iniciar la liquidación y efectivizar la cancelación de inscripciones ante los diferentes organismos. Quedando facultado para ejercer la representación legal de la sociedad, y para celebrar todos los actos necesarios de la disolución y liquidación, y para cumplir con toda otra obligación contraída con anterioridad por la sociedad, como así también para realizar lo necesarios para la confección del inventario, balance y proyecto de distribución y firmar todos los instrumentos públicos o privados que requieren su ejecución. En cualquier acto a cumplir por el liquidador deberá insertar la leyenda "En Liquidación" a continuación de la razón social, quedando obligado a notificar a todos los terceros interesados de la liquidación de la sociedad.

Cláusula Tercera. Aceptación: El Señor Ignacio Antonio Rafuls acepta por este acto, el cargo de liquidador y manifiesta no estar incurso en ninguna incapacidad o incompatibilidad para su ejercicio.

Cláusula Cuarta: Como consecuencia de la disolución resuelta, el señor Ignacio Antonio Rafuls, cesa en sus funciones como socio gerente de la sociedad, a la vez que es designado como liquidador, en las condiciones descriptas en la cláusula segunda de este mismo escrito.

\$ 40 51013 Oct. 31

100 % DISEÑO S.A.

ESTATUTO

Fecha Contrato Social: Veintidós (22) días del mes de Abril de dos mil ocho.

Socios: Sra. Graciela Cristina Solazzo, argentina, nacida el 09/06/1952, DNI. 10.557.797, casada en 1° nupcias con Francisco Parera Déniz, de profesión comerciante, domiciliada en calle Joaquín V. Alvarez Nº 1070 de esta ciudad, provincia de Santa Fe y EG Diseño S.R.L., Inscripta en Contratos al T° 157 F° 10675 Nº 817 en Rosario el 30/05/06, representada en este acto por su Socio Gerente Sr. Oscar Eduardo Grieve, argentino, nacido el 01/11/1955, DNI 12.282.657, casado en 1° nupcias con Clara Lomelin, de profesión comerciante, domiciliado en calle San Martín Nº 2139 Departamento 4 de esta ciudad, provincia de Santa Fe; todos mayores de edad.

Denominación: 100% DISEÑO S.A.

Domicilio: Joaquín V. González Nº 1070 de esta ciudad, provincia de Santa Fe.

Plazo de Duración: Su plazo de duración es de noventa y nueve años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse a la comercialización y prestación de servicios relacionados con: Venta de Cortinas, telas de tapicería, cueros. Venta de sillones. Venta de velas y pasamanería. Sistemas de colocación de cortinas. Venta de muebles.

Capital Social: El capital social es de treinta mil (\$ 30.000) pesos, representado por tres mil (3000) acciones de diez pesos (\$ 10) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto inicial de conformidad con el artículo 188 de la Ley 19.550.

Accionista Graciela Cristina Solazzo suscribe acciones un mil quinientas (1500), Clase: ordinarias, nominativas, no endosables de un voto cada una. Valor Nominal: Diez (10) pesos cada una. Capital suscrito: Quince mil pesos (\$ 15.000); Accionista: EG Diseño, S.R.L., suscribe acciones un mil quinientas (1500). Clase: ordinarias, nominativas, no endosables de un voto cada una. Valor

nominal: Diez (10) pesos cada una. Capital suscripto: Quince mil pesos (\$ 15.000).

Administración y Representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios, pudiendo ser reelectos. La asamblea debe designar directores suplentes en igual o mayor número al de los titulares y por el período de sus designaciones para llenar las vacantes que se produzcan, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente en caso de ser el órgano plural, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento requiriendo para obligar a la sociedad la firma conjunta de un Director. El directorio funciona con la mayoría absoluta de sus miembros y adopta decisiones válidas por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración de los directores. Presidente: Graciela Cristina Solazzo, DNI 10.557.797, Director Suplente: Oscar Eduardo Grieve, DNI 12.282.657.

Fiscalización: De acuerdo a lo establecido por el art. 284, último párrafo de la Ley, 19550 se prescinde de la Sindicatura, pudiendo los socios ejercer el contralor previsto por el art. 55 de la citada ley. Cuando por aumento de capital resultare excedido el monto previsto por el inc. 2º del art. 299 de la Ley 19550, la Asamblea que así lo resolviere debe designar Síndico, sin necesidad de reforma del Estatuto.

Asambleas: Toda asamblea deberá ser citada simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida para la primera en el artículo 237 de la Ley 19.550, sin perjuicio de lo establecido en la misma disposición para el caso de asamblea unánime. La asamblea en segunda convocatoria se celebrará en el mismo día, una hora después de la fijada para la primera.

Cierre de ejercicio: El ejercicio social cierra el último día del mes de febrero de cada año.

\$ 74 51032 Oct. 31

PONSACROM S.R.L.

DISOLUCION

Los señores Raúl Rodolfo Nardon, titular de la D.N.I. Nº 5.998.595, Angel Oscar Blacizza, titular D.N.I. Nº 5.984.856, Juan Carlos López, titular del D.N.I. Nº 5.993.469, Onelio Alfonso Belloni, titular del L.E. Nº 6.022.543, Prudencio Giménez, titular del L.E. Nº 6.002.369, se reunieron el 25/09/08 en Pje. Noruega (Ex. Bustinza) Nº 3371 y contando con la mayorías legales y contractuales para sesionar en Asamblea, declaran abierto el acto y resuelven por unanimidad de los socios presentes. a) Proceder a la disolución de PONSACROM S.R.L. b) Designar liquidadores a los señores, Raúl Rodolfo Nardon, Angel Oscar Blacizza, Juan Carlos López, Onelio Alfonso Belloni y Prudencio Giménez, debiendo actuar en forma conjunta dos cualquiera de ellos.

Rosario, 27 de octubre del 2008.

\$ 15 51007 Oct. 31

RESICOM INGENIERIA

AMBIENTAL S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

En la ciudad de Roldán, Pcia. de Santa Fe, a los 24 días del mes de junio de 2008, se reúnen Angel Marcelo Valderrey, D.N.I. Nº 12.840.448 y la señora Graciela Alicia Leiva, nacida el 29 de Mayo de 1962, D.N.I. Nº 14.658.083, se declaran únicos socios de la firma "RESICOM INGENIERIA AMBIENTAL S.R.L.", sociedad constituida conforme a contrato inscripto en el Registro Público de Comercio de Rosario, el 14 de enero de 1999, en Contratos, al Tº 150 Fº 652 Nº 72 y modificaciones. La sociedad tiene una duración hasta el 14 de enero de 2029, acuerdan inscribir.

Designación de Gerente: Conforme a la cláusula sexta del Contrato Social de fecha 14 de enero de 1999, inscripto en el Registro Público de Comercio en al Tº 150 Fº 652 Nº 72 y sus modificaciones, se resuelve por unanimidad designar, ratificar y reelegir como socio gerente al Sr. Angel Marcelo Valderrey.

G Y D CONSTRUCCIONES S.R.L.

CONTRATO

1) Osvaldo Daniel Denhoff, nacido el 28 de Julio de 1.960, divorciado, argentino, comerciante, con domicilio en Ruta 18 Km. 11,5 de Alvarez, D.N.I.: 14.016.665 y Sergio Osvaldo Giordano, nacido el 10 de Abril de 1.962, divorciado, argentino, comerciante, con domicilio en Pje. San Carlos 3.749 de Rosario, D.N.I.: 14.704.882.

2) Fecha de Constitución: 20 de Octubre de 2.008.

3) Denominación: G Y D Construcciones S.R.L.

4) Domicilio: Matienzo 1850, Rosario.

5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la actividad de construcción y edificación de edificios de propiedad horizontal y edificios y casas, galpones o cualquier otra construcción de obras particulares y su posterior comercialización.

6) Duración: Cinco años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: Pesos Ciento veinte mil (\$ 120.000); dividido en doce mil (12.000) cuotas sociales de Pesos diez (\$ 10) cada una.

8) Administración, Dirección y Representación: La administración y representación estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, los que son designados para el desempeño de sus cargos por el mismo plazo de vigencia de la sociedad. El uso de la firma social será ejercido en forma individual e indistinta por uno cualquiera de los gerentes, agregando junto a su firma el aditamento de "socio gerente" precedida de la denominación social.

9) Representación Legal: Se designa como socio gerente al Sr. Sergio Osvaldo Giordano.

10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Octubre de cada año.

PEKIN S.R.L

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial de 1° Nominación del Registro Público de Comercio se ha ordenado la siguiente inscripción:

1) Denominación: "PEKIN S.R.L."

2) Socios: Salleras Rafael José, argentino, nacido el 31/05/1961, domiciliado en Callao 4833, Rosario, D.N.I. Nº 14.006.998, soltero y Kaweck Fabián Darío, argentino, nacido el 1810511973, domiciliado en White 7529, Rosario, soltero, D.N.I. Nº 23.344.240.

3) Fecha de Constitución: 19 días del mes de Septiembre de 2008.

4) Domicilio: Mendoza 5993.

5) Objeto: Explotación de autoservicios dedicados a la venta al por menor de productos comestibles en general, productos de limpieza y perfumería, y productos relacionados a tal actividad.

6) Plazo: Diez años a partir de la Inscripción en el Registro Publico de Comercio.

7) Capital Social: \$ 100.000.

8) Administración: a cargo de Kaweckí Fabián Dario.

9) Fiscalización: a cargo de todos los socios.

10) Fecha de Cierre de Ejercicio: 30 de Setiembre de cada año.

\$ 16 50962 Oct. 31

CRISCENTI INMOBILIARIA S.R.L.

CONTRATO

A los efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio, se publica por el término de ley la constitución de "CRISCENTI INMOBILIARIA S.R.L."

1) Socios: entre los Sres. Criscenti Domingo Eduardo, de nacionalidad argentina, DNI. 11.101.790, nacido el 13 de octubre de 1954, de profesión comerciante, con domicilio en calle Independencia N° 2001 de la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe; Zuliani Graciela Noemí, de nacionalidad argentina, DNI: 12.955.747, nacida el 6 de Diciembre de 1958, de profesión comerciante, con domicilio en calle Dorrego N° 1487 de la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe, ambos cónyuges entre sí; y Criscenti Rodrigo Ariel, de nacionalidad argentina, DNI: 30.457.502, nacido el 1° de febrero de 1984, de profesión comerciante, soltero, con domicilio en calle Dorrego N° 1487, de la ciudad de Funes, provincia de Santa Fe; convienen la constitución de una S.R.L.

2) Fecha Instrumento de la Constitución: La constitución se realiza a los 1º día del mes de Octubre de 2008.

3) Razón Social o Denominación: La sociedad girará bajo la denominación de: "CRISCENTI INMOBILIARIA S.R.L."

4) Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio en calle Independencia 2001, de la ciudad de Funes, provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la compra-venta y administración de bienes inmuebles sin intervención en la oferta y demanda inmobiliaria.

6) Duración: El término de duración se fija en 10 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: Se fija en la suma de Pesos Sesenta Mil (\$ 60.000) divididos en sesenta mil (60.000) cuotas de Un Peso (\$ 1) cada una.

8) Administración: Estará a cargo del Sr. Criscenti Domingo Eduardo.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

9) Representación Legal: Estará a cargo del Sr. Criscenti Domingo Eduardo. A tal fin usará su propia firma con el aditamento de "socio gerente" precedida de la denominación social. En el cumplimiento de sus funciones, podrá efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos Nros. 782 y 1881 del Código Civil y decreto 5965/63, art. 9, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.

10) Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de Julio de cada año.

\$ 38 50996 Oct. 31

NONO CARLOS S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

El Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 1° Nominación a cargo del Registro Público de Comercio hace saber que en autos caratulados: NONO CARLOS S.A.

s/Designación de Autoridades, se indica que por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 1° de octubre de 2008 se ha procedido a la designación de un nuevo directorio compuesto por: Presidente: Gabriel Héctor Depaoli, argentino, nacido el 23 de diciembre de 1960, de estado civil casado, de ocupación agropecuario, con domicilio en Santa Fe 1164 de la localidad de Cañada Rosquín, Pcia. de Santa Fe, DNI. Nº 13.508.759, CUIT Nº 23-13508759-9. Vicepresidente: Nancy Beatriz Scalerandi, argentina, nacida el 25 de mayo de 1964, de estado civil casada, de ocupación agropecuaria, con domicilio en Santa Fe 1164 de la localidad de Cañada Rosquín, Pcia. de Santa Fe, DNI. Nº 16.649.411, CUIT Nº 27-16649411-2. Director Titular: Ignacio Javier Depaoli, argentino, nacido el 22 de agosto de 1986, de estado civil soltero, de ocupación estudiante, con domicilio en Santa Fe 1164 de la localidad de Cañada Rosquín, Pcia. de Santa Fe, DNI. Nº 32.322.338, CUIL Nº 20-32322338-7. Director Titular: Mauricio Martín Depaoli, argentino, nacido el 8 de junio de 1990, de estado civil soltero, de ocupación estudiante, con domicilio en Santa Fe 1164 de la localidad de Cañada Rosquín, Pcia. de Santa Fe, DNI. Nº 35.226.456, CUIL Nº 20-35226456-4. Emancipado por habilitación de edad mediante Escritura Nº 125, del 8 de septiembre de 2008, ante la escribana Belkis E. Callegari de Crosetti, titular del Registro Nº 175. Directora Suplente: Beatriz María Murina, argentina, nacida el 14 de agosto de 1942, de estado civil viuda, de ocupación ama de casa, con domicilio en Bartolomé Mitre 1476 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe, LC. Nº 4.408.515, CUIT Nº 27-04408515-7. Santa Fe, 21 de octubre de 2008. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 20 50921 Oct. 31

LOGISTICA DEL PARANA S.R.L.

CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el art. 10 inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550, se hace saber de la constitución social de "LOGISTICA DEL PARANA S.R.L. de acuerdo al siguiente detalle.

1) Datos personales de los socios: Parody Gerardo, nacido el 12 de marzo de 1987, de nacionalidad argentino, titular del D.N.I. Nº 32.812.814, con domicilio en calle Warnes Nº 1682, de la ciudad de Rosario, de estado civil soltero, de profesión comerciante y Parody Romina, nacida el 12 de febrero de 1985, de nacionalidad argentina, titular del D.N.I. Nº 31.340.481, con domicilio en calle Warnes Nº 1682, de la ciudad de Rosario, de estado civil soltera, de profesión comerciante.

2) Fecha del instrumento de constitución: 8 de octubre de 2008.

3) Denominación social: "LOGISTICA DEL PARANA S.R.L.".

4) Domicilio y sede social: San Juan Nº 555 Piso 9, Dto. C, de la ciudad de Rosario.

5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto el transporte y distribución terrestre de productos en general.

6) Plazo de duración: 10 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio de Rosario.

7) Capital Social: Es de \$ 80.000 (pesos ochenta mil), dividido en 800 cuotas sociales de \$ 100 (pesos cien) cada una, suscribiendo un 50% el Sr. Parody Gerardo, un 50% la Sra. Parody Romina.

8) Administración y fiscalización: La administración estará a cargo del Sr. Parody Jorge Eduardo en su carácter de Gerente.

La fiscalización queda a cargo de los señores socios de acuerdo a las disposiciones del artículo 55 de la Ley 19.550.

9) Representación legal: Corresponde al Gerente, Parody Jorge Eduardo haciendo uso de la firma social.

10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

\$ 38 50998 Oct. 31

FREAA S.A.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Aclaración, ampliación, rectificación y modificación de los edictos publicados en fecha 03/10/08, correspondiente a la sociedad FREAA S.A.

Fecha de contrato Social: 18 de Octubre de 2005.

Representación legal de la sociedad: corresponde al Presidente del Directorio y en ausencia o impedimento de éste, cuando existieren, al Vicepresidente y al resto de los Directores Titulares, debiendo estos últimos actuar conjuntamente de a dos cualesquiera de ellos, quienes tendrán el uso de la firma social conforme a lo establecido en el art. 268 de la Ley 19.550.

Le será requerido en las decisiones que involucren la venta de inmuebles, el consentimiento de los accionistas que representen el 75% (setenta y cinco por ciento) de las acciones con derecho a voto; y en estos casos sólo se efectuará la venta para afectarla a la compra de otro inmueble de mayor valor exclusivamente.

\$ 15 50974 Oct. 31

INVERSIONES REGIONALES

SOCIEDAD DE BOLSA S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

Por indicación del Juez a cargo del Registro Publico de Comercio, se hace saber que. En la ciudad de Santa Fe, a los veintidós días del mes de Agosto de 2008, los Señores Accionistas de Inversiones Regionales Sociedad de Bolsa S.A., José María Candiotti, LE Nº 6.252.596, Julián Antonio Daniel Saín, DNI Nº 16.039.806 y la Señora Aurora Patricia Lacuadra, DNI Nº 16.879.792, han resuelto modificar domicilio de la Sociedad, constituyéndolo nuevo en la calle Tucumán Nº 2451, de la Ciudad de Santa Fe, provincia del mismo nombre.

Santa Fe, 17 de octubre de 2008. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 15 50948 Oct. 31

LOS MANGLARES S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez de 1º Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, 1º Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que en Los Autos Caratulados "LOS MANGLARES S.A. s/Estatuto y Designación de Autoridades" Expte Nº Fº Nº del año 2008, ha ordenado la siguiente publicación:

1 Accionistas: Lucila Judith Romero, argentina, de apellido materno Bailat, nacida el 25 de octubre de 1967, casada, de profesión empresaria, D.N.I. Nº 18.242.416, con domicilio en calle Tacuarí 5787, de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe; María Eugenia Negro, argentina, de apellido materno Bergese, nacida el 28 de noviembre de 1967, casada, de profesión empresaria, D.N.I. Nº 18.573.180, con domicilio en Bº La Tatenguita, manzana Y, lote 2 y 3, de la ciudad de Santo Tomé, provincia de Santa Fe; Ricardo Brudoley, argentino, de apellido materno Albanese, nacido el 6 de junio de 1951, casado, de profesión empresario, D.N.I. Nº 10.128.620, con domicilio en Pasaje Maipú 3225, de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, Alejandro Martín Bevilacqua, argentino, de apellido materno Travadelo, nacido el 4 de agosto de 1986, soltero, de profesión empresario, D.N.I. Nº 32.371.162, con domicilio en calle Sargento Cabral 2076, de la ciudad de Santa Fe, provincia de Sta. Fe; y Lilia Beatriz Novas, argentina, de apellido materno Schlatter, nacida el 27 de marzo de 1952, casada, de profesión empresaria, D.N.I. Nº 10.504.038, con domicilio en Pasaje Maipú 3225, de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe.

2 Fecha instrumento constitutivo: 14 de marzo de 2008.

3 Denominación: "LOS MANGLARES S.A.

4 Domicilio legal: Calle Mendoza 2977, piso 1, departamento 8, de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe.

5 Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros, en el país o en el exterior a las siguientes operaciones: a) Agropecuarias: mediante la explotación, en todas sus formas, de establecimientos agrícola ganaderos; incluyendo la producción y comercialización de productos y servicios relacionados con el agro, ya sea en campos propios o ajenos; b) Inmobiliarias: mediante la compra, venta, permuta, cesión, comercialización, arrendamiento, locación, explotación y administración de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales; urbanización, formación de barrios, parquización, remodelación, subdivisión, parcelamiento, loteo, organización y administración de clubes de campo (country clubs) y/o de consorcios de propietarios e inclusive la realización de todas las actividades comprendidas en la ley de Propiedad Horizontal; sin incurrir en operaciones de capitalización o ahorro con promesas de prestaciones o beneficios futuros. De corresponder, y a los fines de realizar cualquier operación de intermediación inmobiliaria, se dará cumplimiento a lo previsto en el art.32 y sgtes. Ley Nº 20266 inc. por Ley Nº 25028.

6 Duración: Cincuenta años contados desde la fecha de inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio.

7 Capital social: Es de pesos cien mil (\$ 100.000), representado por 1.000 acciones de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una.

8 Administración y Fiscalización: Presidente: María Eugenia Negro; director vicepresidente: Lucila Judith Romero; director tesorero: Ricardo Brudoley; director: Lilia Beatriz Novas; director suplente: Alejandro Martín Bevilacqua, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. La sociedad prescinde de la sindicatura, quedando en manos de los accionistas el derecho de contralor del art. 55 de la Ley 19.550.

9 Representación legal: Le corresponde al Presidente del Directorio.

10 Fecha de cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año.

Lo que se publica a sus efectos y por término de ley. Santa Fe, 16 de Octubre de 2008. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 70 50940 Oct. 31

GANADERA HUANQUEROS

S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del R.P.C. y con motivo del Acta de Reunión de Socios del 13/08/08 de "Ganadera Huanqueros S.R.L.", quien ha ordenado la publicación por el término de Ley del siguiente Edictos que en autos caratulados Ganadera Huanqueros S.R.L. s/Cesión de Cuotas, Designación de Gerente (Expte. 876/08) en lo pertinente reza: Cesión de Cuotas: el socio Ricardo Lisandro Cenci cede sus 80 (ochenta) cuotas sociales de su propiedad de \$ 100 (pesos cien) de valor nominal cada una al señor Guillermo Cenci, D.N.I. 32.059.770, 80 (ochenta) cuotas sociales de \$ 100 (pesos cien) de valor nominal cada una. Designación de Gerente: los socios por unanimidad designan como gerente al Sr. Ricardo Lisandro Cenci, DNI 12.142.812.

Santa Fe, 24 de Octubre de 2.008. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 15 50949 Oct. 31

PROIN S.R.L.

DESOLUCION

1) Fecha de Acta de Disolución: 6 de Julio de 2008.

2) Datos del Liquidador: Fradua Tomas Manuel, de nacionalidad argentina, nacido el 19 de noviembre de 1941, de profesión ingeniero mecánico, de estado civil viudo en 1° nupcias de Raquel Albornoz con domicilio en calle Presidente Roca 187 Piso 3º

Dpto. C de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, con D.N.I. 06.044.359.

3) Razón Social: PROIN S.R.L.

4) Domicilio: Arijón 2320 de Rosario.

5) Fecha de Disolución: 06 de Julio de 2008.

6) Causa de la Disolución: Art. 94 inc. 1) Ley 19.550.

\$ 15 50991 Oct. 31
